PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	5	30/04/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Reforma electoral. Algunas pautas para analizar las propuestas

Luis Octavio Vado Grajales
lovadograjales@yahoo.com

En estos tres últimos días se han publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, las propuestas de reforma constitucional que han presentado tanto el Presidente de la República como el Partido del Trabajo, por medio de su diputación en dicha Cámara.

Además de estas dos, en el Senado de la República también se encuentra al menos otra iniciativa.

Estas iniciativas ya empezaron a analizarse por las diversas academias y por sesudas plumas que asumen contar con los conocimientos para hacerlo. Desde luego, las trincheras políticas también han opinado acerca de las mismas, desde una óptica ideológica.

Me es difícil imaginar un tema más polémico y complejo como el de ajustar o alterar de alguna manera nuestro barroco sistema electoral.

Creo que es posible plantear algunas ideas que puedan guiar el análisis de las iniciativas, a fin de poder privilegiar cuestiones que van más allá de la coyuntura política. No ignorando la importancia de lo inmediato, ya que desde luego lo es, sino tratando de dar elementos que permitan una visión de futuro así como de mayor calado.

La primera pauta que propongo es la de las democracias. Ya en estas paginas he hablado acerca de cómo nuestra Constitución no contiene un concepto único de democracia, sino que habla diversas vertientes de la misma, como la representativa, la participativa, la deliberativa y la comunitaria.

De esta manera, ¿qué tipo de democracia es el que anima a cada una de las iniciativas presentadas? ¿qué tipo de democracia se pretende fortalecer y cómo impacta en las otras? ¿se plantea la desaparición de alguna de las visiones existentes al momento en nuestra Constitución?

La segunda pauta es la de los derechos humanos. La democracia es imposible sin estos derechos, que si bien limitan el actuar del Estado, también permiten la vida en comunidad; en nuestro país nos ha preocupado en la práctica, el establecimiento de derechos de participación política que nos garanticen una democracia completa.

Así, hablamos de derechos como al voto, a la asociación en materia política (que implica crear partidos) de expresión y de acceso a la información, todos en materia política.

Pero también nos ha preocupado ampliar en la realidad, y no solo en el discurso político, los derechos de grupos que, tradicionalmente, no se visibilizaban o se les negaban, como las personas indígenas, afromexicanas, adultas mayores o integrantes de la comunidad LGBTIQ+

Podemos preguntarnos entonces por el impacto en los derechos políticos de las iniciativas en materia electoral, ¿los amplían? ¿los reducen? ¿los modifican de alguna manera?

La tercera pauta o punto de partida que propongo para estudiar las iniciativas es el de la paridad. Una lucha histórica que se ha visto reforzada, en lo jurídico, con las reformas constitucionales y legales de 2014 y 2019, la última llamada "de la paridad en todo", que obliga a la integración de los órganos de gobierno, ya sea ayuntamientos, congresos u otras instancias, considerando la participación de la mujer en pie de igualdad con los hombres.

Seguramente usted recordara que, mediante decisiones tomadas por las autoridades administrativas y judiciales electorales, se consiguió la postulación paritaria de hombres y mujeres en las candidaturas a gubernaturas del año pasado; así como la integración actual de la Cámara de Diputados, con un 50% de mujeres y otro tanto de hombres.

Por tanto, las iniciativas presentadas, ¿inciden de alguna manera en el mandato constitucional de paridad en la integración de los órganos públicos, principalmente los electos? ¿se incluyen medidas que la fortalecen, o al contrario, que la colocan en una situación de riesgo?

A final de cuentas, la publicidad de las iniciativas sin duda es una buena noticia. Eso nos permite la discusión pública, lo que es en si misma, un acto político virtuoso, al ser una manifestación del derecho máximo de la ciudadanía: participar en las decisiones de gobierno